

## **LA ATENCION A LA DEPENDENCIA, UNIVERSAL Y DE CALIDAD, UNA PRIORIDAD DE PODEMOS**

**La situación de dependencia es una realidad creciente en países como España, con elevadas expectativas de vida y altas tasas de envejecimiento. Nuestro país tardó mucho tiempo en asumir esta realidad y cuando lo hizo, con la aprobación de la Ley de Dependencia en el año 2006, fue con notables imprecisiones legales y muy insuficiente dotación presupuestaria.**

**Esas carencias, que no ocultan el avance que supuso la aprobación de la Ley, se han intensificado con las sucesivas reformas y recortes que ha sufrido la ley desde el año 2010, tanto por el gobierno del estado como por los gobiernos autonómicos. A lo que hay que sumar los recortes más generales en el Sistema Nacional de Salud y en los Servicios Sociales, que han repercutido negativamente en la atención a la dependencia, así como en la situación de las cuidadoras familiares, muy mayoritariamente mujeres.**

**Desde la entrada en vigor de la Ley, más de 1'6 millones de personas han solicitado sus prestaciones, de las que a 1.213.000 se les ha reconocido el derecho y 859.000 tienen ya reconocida prestación; por lo que mas de 350.000 personas con derecho (el 29%) están pendientes de acceder a la prestación, muchas de ellas desde hace bastantes meses. Mas del 55% de quienes tienen el derecho reconocido son mayores de 80 años y esta comprobado que una parte ellas fallecen antes de que les sea reconocida la prestación.**

**Los recortes presupuestarios están provocando una insuficiente dotación de personal, sobre todo para realizar las baremaciones, dilatando injustificadamente la tramitación de las solicitudes; que buena parte de las prestaciones reconocidas no sean adecuadas para el grado de dependencia reconocido y que las personas en situación de dependencia estén siendo atendidas sin la calidad y profesionalidad requerida.**

**Los recortes igualmente se traducen en que de las prestaciones reconocidas, más del 40% son prestaciones económicas (de muy baja cuantía), a pesar de que la ley establece el carácter excepcional de la prestación económica a favor la atención profesional especializada. También han supuesto la supresión del pago por la Seguridad Social de las cotizaciones de las familiares cuidadoras y la generalización de copagos excesivos por parte de las personas usuarias.**

**Además de los graves perjuicios que esta política de recortes esta suponiendo para las personas en situación de dependencia y sus familiares, se esta impidiendo la creación de bastantes decenas de miles de puestos de trabajo, que conllevaría un Sistema de atención a la dependencia consolidado, profesionalizado y de calidad y terminaría con las precarias y a menudo indignas condiciones de quienes trabajan en este sector, especialmente en el ámbito privado y concertado.**

**La recuperación de los derechos reconocidos inicialmente en la Ley de Dependencia, es una prioridad para PODEMOS.**

**Nos comprometemos a la universalización efectiva, a una gestión eficaz que termine con las largas listas de espera, a la calidad e idoneidad del tipo de atención, al apoyo suficiente a las familias cuidadoras, todo ello mediante una financiación suficiente, perfectamente asumible por parte de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas, ya que no superaría el 1% del PIB y generaría en torno a 150.000 nuevos puestos de trabajo.**